



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 309

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 30 DE OCTUBRE DE 2016

C. BEATRIZ PAMIREZ FLORES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: **LA MENOR** [REDACTED]

Inhumado el día 22/FEBRERO/2007 en la fosa N° 467

Alineamiento "D"-A-1-332 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Resibi' original

31/10/2016

